



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:00 horas del día OJ del mes de julio del año 2022 en la localidad de SAN FRANCISCO NORTE, del municipio HUIMILPAN, de la entidad QUERÉTARO, se encuentran reunidos el/la C. _LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ_, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS. en calidad de representante de la instancia ejecutora, Santiagohonzalez Waldenade el/la Benito Genzaly Osomico, el/la C. ricia Alugeos Torras , el/la C. Maria Ana Gonzalor Osoto Popara Kanvel Consales Osainto, y el/la C. celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD SAN FRANCISCO NORTE" a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que debo conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración de acta.

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohíbido el uso para fines

distintos a los establecidos en el programa.

RAMO 33



Subdelegación 2021-2024





ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
- 3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
- Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de _SAN FRANCISCO NORTE__ del municipio de _HUIMILPAN__, de la entidad _QUERÉTARO__, que dará seguimiento y verificación de la obra _"CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDADO SAN FRANCISCO NORTE "_.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervipientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

San Francisco

Subdelegación 2021-2024

OPERADO RAMO 33 FISM-2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo Sandrago Gronzaloz Maldenado	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo Gresi dente	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Santrago Genralis Maldunado	44 81 8210 78	Presidente (a)	js.	Sontia Go Graph
Benites Aunialor Osdoro	4481002530	Secretario (a)	CU	Benito Touza
Patricle Bludros Orraras		Vocal	_	Patricia Alvarez
Ragues 1 No malor OSOVINI	~	Vocal		Danut afe
Marra Ang Genra Gr OSO(1)		Vocal		weng G o

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma	
LIC. CARLOS STUDILLO SUÁREZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N COL. CENTRO HUIMILPAN, QRO TEL448 278 50 47,48.83 EXT. 3201 AL 03	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	San Miguel Hinn	

OPERADO
RAMO 33
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohíbico 2022a fines distintos a los establecidos en el programa."

FISM-2022a fines

San Francisco

Subdelegación 2021-2024









ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Construcción delales astalte lencre to y empodra de
Folio del proyecto:	-30250
Municipio	Homilban.
Localidad	San Francisco Dolte
Entidad	QUERFTANO
Fecha y hora de la capacitación	10100 AM 01/07/2022
Lugar de la capacitación	· El Rincon
Nombre del facilitador/a	Ing. J. Abraham France Dieto
Temas	Alcances, Metas, montes, Ponodo Ejecución
Número de asistentes	Mujeres Hombres A



Subdelegación 2021-2024

OPERADO RAMO 33 FISM-2022









ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma	
Papal dia	4401005210			Patricia Alvarez	
Roque Gonzales				Boundate	*
Movidadi Ronzaloz Osarnio				m ana Go	
Sandiago nonzales Maldonado	440181078			manaGo Santiagos	solo
Rent du Consider Osor No	448 1002530			Benitoto	12F1
Samalez Mtz				Benitoton Joseh Ganz	1102
Seradin Canibles Malbanado		San Miguel H	emipan	201	
		San Fra	ncis co		

Subdelegación 2021-2024

OPERADO RAMO 33 FISM-2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



10

ANEXO 1





FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

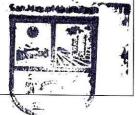








OPERABO F15W-2022



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

